

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000047764

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC)

PROC. ADJ.: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 239.807,25 €

IMPORTE IVA: 50.359,52 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 290.166,77 €

VALOR ESTIMADO: 1.246.997,69 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC), expediente CONTR 2024 0000047764, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de enero de 2024 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC), expediente CONTR 2024 0000047764, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 02 de febrero de 2024 (PL/4-24) y diligenciado en fechas 6 de febrero de 2024 y 16 de febrero de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización del expediente de gasto documento contable número CONT 2024 0120585916, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 20 de febrero de 2024.

El 21 de febrero de 2024 se aprueba en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 239.807,25 euros (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS). A esta cantidad le corresponde un IVA de 50.359,52 euros (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 290.166,77 euros (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

El 21 de febrero de 2024, mediante Resolución del Director General, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS

GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC), expediente CONTR 2024 0000047764.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 22 de marzo de 2023 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE 2024/S 38- 110470 de 21 de febrero de 2024, y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001402238 de 22 de febrero de 2024.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B23639446	CONTRATAS SERVILIM, S.L.	2, 4, 5, 6, 7
G04180014	ASOCACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	1
B92182336	ALTASO 2000, S.L.	1, 2, 3, 6
B04526992	CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	1
B04322905	VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.	1
A79495503	SOLDENE, S.A.	7
B93186468	SERPROCLEAN	6
B90262957	VARGAS ROMERA, S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
B91053728	COLABORACION ANDALUZA, S.L.	2, 3, 4, 5, 6, 7
A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	3, 4, 5, 7
B67977678	DOÑA LIMPIA, S.R.L.	7
B91162446	CLEANMART, S.L.	1, 2, 4, 7
A80364243	CLECE, S.A.	7
B81994071	LIMPIEZAS IDEAL, S.L	7
B14936926	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	7
B04245296	PROTECCION SALUD PUBLICA,S .L.	1
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	1, 2, 3, 4, 7

En el presente procedimiento han sido excluidas las siguientes personas licitadoras, habiéndoseles notificado a cada uno de ellos en su momento, por los motivos que se indican a continuación:

- CLECE, S.A.: No presenta subsanación en el plazo concedido al efecto.

Con fecha 02 de abril de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para proceder en acto público, a la apertura y lectura del sobre número 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 04 de abril de 2024, referencia de publicación 2024-0001422166, corregida y publicada en el mismo medio el 05 de abril de 2024, referencia de publicación 2024-0001422452.

La Mesa procedió al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo I apartado 8 del PCAP, quedando identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B91053728	COLABORACION ANDALUZA, S.L.	2,3,4,6
B67977678	DOÑA LIMPIA, S.L.	7

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procedió al descriptado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta. Han presentado documentación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B67977678	DOÑA LIMPIA, S.L.	7

Según informe de fecha 11 de abril de 2024, remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, y aprobado por la Mesa de Contratación en fecha 15 de abril de 2024, el 15 de abril de 2024 se emite Resolución del Director General de esta Agencia Pública, publicada en el perfil del contratante en fecha 16 de abril de 2024 con referencia de publicación 2024-0001426961, por la que se acuerda:

- Rechazar la oferta al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B67977678	DOÑA LIMPIA, S.L.	7

- Rechazar la oferta al no haber aportado justificación alguna que permita deducir que la persona licitadora podría llevar a cabo la ejecución del expediente por el precio ofertado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B91053728	COLABORACION ANDALUZA, S.L.	2,3,4,6

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación de cada lote. La puntuación obtenida por las personas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

La empresa licitadora ALTASO 2000, S.L. no presentó la documentación previa a la adjudicación del lote 2, resultando excluida del proceso de adjudicación del mismo, por lo que se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote citado, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La empresa licitadora CONTRATAS SERVILIM, S.L aporta documentación donde indica que no posee los medios adscritos que se requieren en el PCAP del expediente, renunciando al procedimiento de adjudicación de los lotes 2, 4, 5 y 6, resultando excluida del proceso de adjudicación de los mismos, por lo que se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote citado, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La empresa licitadora VARGAS ROMERA, S.L. aporta documentación donde indica que no posee los medios adscritos que se requieren en el PCAP del expediente, resultando excluida del proceso de adjudicación de todos los lotes del presente expediente, por lo que se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote citado, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación del lote 2, y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada al quinto propuesto adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC), expediente CONTR 2024 0000047764, lote 2 a la siguiente persona licitadora, de acuerdo con el siguiente importe y condiciones ofertadas para el lote indicado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	TIEMPO SUSTITUCIÓN TRABAJADORES ADSCRITOS
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	2	16,69 €	1 día o menos

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total máximo adjudicado asciende a la cantidad de 14.452,37 euros (CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 3.035,00 euros (TRES MIL TREINTA Y CINCO EUROS) por lo que el importe total máximo adjudicado IVA INCLUIDO asciende a la cantidad de 17.487,36 euros (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses (DOCE) y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado antes de la finalización del contrato y de forma expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, hasta un máximo de 48 meses adicionales, repartidos en una o varias prórrogas.

MANUEL CORTES ROMERO		24/06/2024 15:34:19	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4SDRk1Ld315A53721H8zfl5op		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

SEGUNDO.- Que se notifique a las personas adjudicatarias y a las personas licitadoras en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite a las personas adjudicatarias para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Enviar el anuncio de la formalización del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, y publicar la formalización en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados ambos plazos desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

MANUEL CORTES ROMERO		24/06/2024 15:34:19	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4SDRk1Ld315A53721H8zfl5op		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	TIEMPO SUSTITUCIÓN TRABAJADORES ADSCRITOS	TOTAL
B92182336	ALTASO 2000 SL	1	60,00	40	100,00
B04322905	VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL	1	35,29	40	75,29
B04245296	PROTECCION SALUD PUBLICA SL	1	29,63	40	69,63
B04526992	CICUE SERVICIOS AUXILIARES SL	1	20,71	40	60,71
G04180014	ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	1	16,66	40	56,66
B91162446	CLEANMART SL	1	15,25	40	55,25
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	1	15,25	40	55,25
B90262957	VARGAS ROMERA SL	1	11,61	40	51,61
B92182336	ALTASO 2000 SL	2	60,00	40	100,00
B23639446	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	2	24,26	40	64,26
B91162446	CLEANMART SL	2	18,88	40	58,88
B90262957	VARGAS ROMERA SL	2	11,07	40	51,07
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	2	6,73	40	46,73
B92182336	ALTASO 2000 SL	3	60,00	40	100,00
B90262957	VARGAS ROMERA SL	3	47,29	40	87,29
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	3	33,38	40	73,38
B23639446	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	4	60,00	40	100,00
B90262957	VARGAS ROMERA SL	4	41,05	40	81,05
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	4	25,76	40	65,76
B91162446	CLEANMART SL	4	5,63	40	45,63
B91053728	COLABORACION ANDALUZA SL	5	60,00	40	100,00
B23639446	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	5	27,52	40	67,52
B90262957	VARGAS ROMERA SL	5	9,87	40	49,87
B92182336	ALTASO 2000 SL	6	60,00	40	100,00
B23639446	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	6	32,18	40	72,18
B90262957	VARGAS ROMERA SL	6	15,30	40	55,30
B93186468	SERPROCLEAN	6	8,40	40	48,40
B81994071	LIMPIEZAS IDEAL S.L	7	60,00	40	100,00
B91053728	COLABORACION ANDALUZA SL	7	59,50	40	99,50
B90262957	VARGAS ROMERA SL	7	49,52	40	89,52
A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	7	47,02	40	87,02
B91162446	CLEANMART SL	7	45,68	0	45,68

A79495503	SOLDEN SA	7	38,94	40	78,94
B14936926	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	7	24,18	40	64,18
B23639446	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	7	17,24	40	57,24
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	7	14,78	40	54,78